

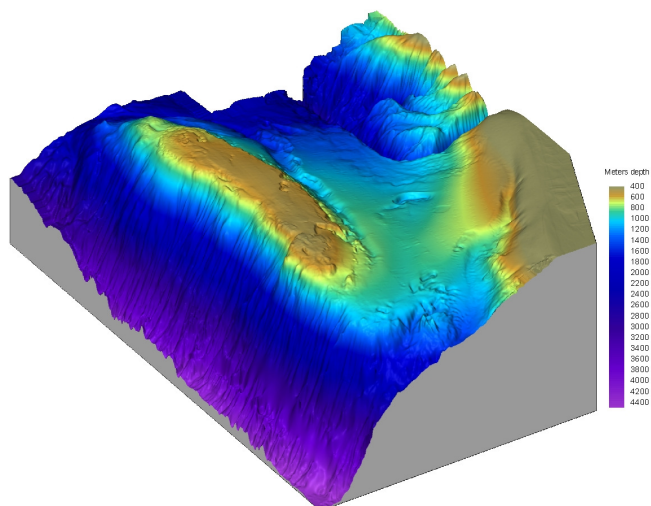
# ZEC/AMP EL CACHUCHO

## DECLARACIÓN:

*Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre, por el que se declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho, y se aprueban las correspondientes medidas de conservación*

## CARACTERÍSTICAS:

El Cachucho es una gran montaña submarina que se eleva bruscamente desde los más de cuatro mil metros de profundidad de la llanura abisal del golfo de Vizcaya hasta los 425 metros de su cumbre. Se localiza en el mar Cantábrico, en la plataforma continental, a unos 65 Km. de la costa asturiana de Ribadesella, y se encuentra separado por una cuenca interna. Por esta razón, su fauna está compuesta tanto por especies típicas de las montañas submarinas oceánicas como por otras más propias de los fondos de la plataforma, lo que permite explicar su gran diversidad biológica.



En 1948, el investigador francés Edouard Le Danois publicó la primera descripción de esta montaña submarina a la que denominó con su nombre, Banco Le Danois, término con el que aún es identificada en los foros científicos. Sin embargo, el área ya era conocida por los pescadores asturianos como «El Cachucho», nombre local de la palometa roja, especie de interés comercial objeto de pesca en la zona.

## VALORES:

Las campañas de investigación realizadas en la zona han mostrado la existencia de una gran riqueza biológica. Hasta la fecha se han identificado más de 680 especies sobre sus fondos, al menos cinco de ellas descritas como nuevas para la ciencia. Una de las causas de esta riqueza estriba en la estructura rocosa del Banco, que permite el asentamiento de organismos fijos al fondo como corales, esponjas y gorgonias, lo que determina la existencia de un hábitat complejo muy favorable como refugio para multitud de otras especies.

Los estudios llevados a cabo en El Cachucho han confirmado la presencia de adultos reproductores de varias especies de interés comercial como la locha, el lirio, la cabra de altura y el cabracho de profundidad, muy abundantes en el Banco durante la época de puesta. Los hábitats presentes en esta zona son esenciales para las poblaciones de estas especies, y consecuentemente, imprescindibles para el mantenimiento de las pesquerías que se realizan en las zonas próximas de la plataforma del mar Cantábrico, convirtiendo a El Cachucho en una fuente o reserva de recursos pesqueros de enorme valor.

Estas condiciones y características singulares hacen de El Cachucho un ecosistema de gran importancia y muy vulnerable, donde existen hábitats y especies de gran valor recogidos en los anexos de, entre otros, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) y la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). De este modo, la zona de El Cachucho cumple los criterios para su designación como Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000, así como los requisitos necesarios para su inclusión en la Red de Áreas Marinas Protegidas del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico nordeste (Convenio OSPAR, París 1992).